



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 15 de abril de 2019

RFC: BABM640612UM8

DATOS DEL COMISIONADO

BARRERA

BOJORGES

MARIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: DELEGACION

No. de empleado: 0179

Nivel y Puesto: L 11 DELEGADO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

CHIGNAHUAPAN, PUEBLA

Durante los días: 01 DE ABRIL DE 2019

Con el objeto de: REUNIONES DE TRABAJO EN CHIGNAHUAPAN PARA LA COORDINACION DE ATENCION A INCENDIOS FORESTALES CON LA COMISION NACIONAL FORESTAL, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/0546/19	REUNIONES DE TRABAJO EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA	01-abr	01-abr	0.5	750.00	242.00
PFPA/27.3/2C.27.5/0544/19	RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LOS TERRENOS SANTA CRUZ OTLATLA	02-abr	02-abr	0.5	750.00	-
PFPA/27.3/2C.27.5/0558/19	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN ASISTIR AL "PRIMER FORO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL	03-abr	03-abr	0.5	750.00	-
PFPA/27.3/2C.27.5/0565/19	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS" EN TEHUACAN REUNION DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE	04-abr	04-abr	0.5	750.00	205.00
PFPA/27.3/2C.27.5/0620/19	LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN PARTICIPAR EN LA ASESORIA TECNICA PARA EL PLAN PARA LA	11-abr	11-abr	0.5	750.00	370.00
	CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN					-
						-
						-
TOTAL					\$	817.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	826.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$1,643.00

IMPORTE EN LETRA: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO FEDERAL

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO FEDERAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/
Puebla, Pue. a

0546/19.

01 ABR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona le día 01 de abril año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Participar en reunión donde participaran el Sector social, Industrial, Profesional, Comisión Nacional Forestal, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla, para la coordinación de en la atención a incendios forestales.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla, vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo, marca Chevrolet, modelo 2018 y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco, con placas de circulación CR 108 20, del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA EN PARTES

DESPACHADO



Dirección General de Coordinación de Delegaciones

Reporte Diario de Incidencias

REUNIONES

Estado	Puebla		
Tipo de atención	Grave/Urgente	Importante	Relevante
			X
Tema	Atención de incendios		
Fecha de suceso	01 de abril de 2019.		
Materia	Señalar la materia: • RN- incendios forestales.		
Asistentes a reunión	Biol. Mario Barrera Bojorges, Delegado; M.V.Z. Floriberto Milán Cantero, Subdelegado de Recursos Naturales de la PROFEPA en el Estado de Puebla; Representantes de CONAFOR; los integrantes del Comité Estatal de Técnicos Forestales y las Brigadas de atención de incendios del Estado de Puebla.		
Antecedentes problemática	y/o	El pasado 16 de marzo la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) informó que, en la semana del 8 al 14 de marzo del presente año, se presentaron 196 incendios forestales en 21 entidades federativas, afectando un total de 3 mil 4.35 hectáreas. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Puebla, participó en la reunión con el Grupo de Atención a Incendios, durante la cual la CONAFOR señaló que, en cuanto a número de incendios, Puebla es la segunda entidad más afectada con 130 eventos, solo debajo del estado de México que hasta al 14 de marzo, había reportado 268. Sin embargo, en cuanto a la superficie afectada, Puebla encabeza el listado, al tener afectaciones en 2 mil 711.01 hectáreas, lo cual representa un daño del 20.85 % de la superficie total dañada en todo el país. Además, la CONAFOR invitó a los empresarios, ejidatarios, pequeños propietarios y autoridades municipales a participar activamente en la atención de incendios forestales. Así mismo, la PROFEPA instó para que se dé cumplimiento a las acciones que por Ley están obligados a realizar para la atención de los incendios forestales, toda vez, que, en caso de incumplimiento, podría ser motivo de sanción, como la clausura de los predios autorizados para el aprovechamiento forestal	



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFFPA/27.3/2C.27.2/0544/19

Puebla, Pue., a

01 ABR 2019

CC. Biol. Mario Barrera Bojorges, Mvz. Floriberto Milan Cantero, Biol. Felicitas Luna Téllez, Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez, Biol. Arturo San Román Mejía, Ing. Félix Gómez Velasco y Ing. Daniel Sanchez Vazquez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante el día **02 de abril de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

- Llevar acabo recorrido de vigilancia forestal en las áreas forestales correspondientes a la región del Izta-Popo, específicamente en terrenos forestales correspondientes al Ejido Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla., con el objeto de detectar en fragancia la realización de ilícitos forestales referente al aprovechamiento de los recursos forestales maderables, así como el transporte, almacenamiento, acopio y comercialización de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán disponer del Vehículo oficial Aveo, marca Chevrolet, tipo Sedan, modelo 2018, con placas de circulación X46AUP del Estado de México, y/o vehículo tipo Pick up, marca Nissan, doble cabina, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SJ97146 del Estado de Puebla, y/o vehículo tipo Pick up, RAM 2500, marca Dodge, color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA-BOJORGES.



DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo Expediente Minutarios.
B'MBB/MVZ/FMC/HPSV



2019
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.2/ 0558 /2019

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
ING. J.T. ROBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ
DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTES

Por medio del presente se les comisiona para asistir al "Primer Foro de intercambio de experiencias en el manejo de Residuos Sólidos urbanos", a celebrarse en el Auditorio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- Campus Tehuacán, el día 03 de abril de 2019, para lo cual se dispondrá del vehículo oficial marca Chevrolet AVEO, modelo 2018, con placas de circulación X46UP, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



02 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.-Recursos Humanos.- Edificio

Archivo, Expediente y Minutarios.



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ **0565** /19.
Puebla, Pue. a

03 ABR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona le día 04 de abril año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Participar en reunión en la Región de Tehuacán, en seguimiento al Plan Nacional de para la construcción de la Paz, misma que se realizara en el Complejo Cultural El Carmen, ubicado en el Municipio de Tehuacán.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla, vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo, marca Chevrolet, modelo 2018 y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco, con placas de circulación CR 108 20, del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



03 ABR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES. DELEGACIÓN PUEBLA

OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

BIOL.MBB/MVZ/F.C.
C.p.p. Milán



2019
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.20620 /19.
Puebla, Pue. a

10 ABR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, LIC. IGNANCIO MENDEZ GONZÁLEZ Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona le día 11 de abril año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Participar en la asesoría técnica que se impartirá en el Municipio de Tehuacán, para la de Tehuacán, en seguimiento al Plan Nacional de para la construcción de la Paz, misma que se realizara en el Complejo Cultural El Carmen.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla, vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México: Tipo Aveo, marca Chevrolet, modelo 2018 y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco, con placas de circulación CR 108 20, del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

10 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

BIOL.MBB/Myz/FC
C.p.p. Minutero

Av. 5 poniente No. 1303 Edificio Papillón 5º Piso Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 01 (777) 245 28 04. www.profeпа.gov.mx



2019
IGNANCIO MENDEZ GONZÁLEZ